



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001045-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, D. Carlos Fernández Herrera, D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María del Carmen García Romero y D. Sergio Iglesias Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a la contratación del personal para el Centro Base de Discapacidad en Ávila, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Carlos Fernández Herrera, Rubén Illera Redón, Noelia Frutos Rubio, Carmen García Romero y Sergio Iglesias Herrera, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La acumulación de expedientes sin resolver en los Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad de Ávila, por la falta de personal encargado de ello, ha provocado retrasos en la percepción de las prestaciones económicas vinculadas a las personas con discapacidad.



Todo ello ha motivado, entre otros, que desde la Gerencia de Servicios Sociales se estén abonando este mes de abril las prestaciones correspondientes al pasado mes de diciembre y enero.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la contratación del personal necesario para que en el Centro Base de Discapacidad en Ávila resuelvan la acumulación de expedientes, así como en otros Centros de la Comunidad que pudieran estar en las mismas condiciones en cuanto a la falta de personal".

Valladolid, 20 de abril de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Isabel Gonzalo Ramírez,
Nuria Rubio García,
Carlos Fernández Herrera,
Rubén Illera Redón,
Noelia Frutos Rubio,
María del Carmen García Romero y
Sergio Iglesias Herrera

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández